

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y
Barrios Originarios y Atención a Migrantes**
(Instalación)

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón “Luis Donaldo Colosio Murrieta”

20 de octubre de 2009

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Muy buenos tardes.

Les agradecemos a todos los presentes que nos estén acompañando el día de hoy para poder instalar formalmente la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes.

Quisiera resaltar y agradecer la presencia de la doctora María Rosa Márquez Cabrera, la Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, del Gobierno del Distrito Federal. La presencia de la señora Secretaria viene a lucir la instalación de esta Comisión, aunado de que a partir de esta Legislatura esta Comisión no únicamente va a ver lo relacionado a asuntos indígenas sino lo relacionado a pueblos y barrios originarios y de asuntos migrantes.

Le ruego al Secretario proceda a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

Diputado Horacio Martínez Meza. Presente.

Diputado Emiliano Aguilar Esquivel. Presente.

Diputado Adolfo Uriel González.

Diputado Jorge Palacios Arroyo. Presente.

Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez. Presente.

Diputado Armando Jiménez Hernández. Presente.

Señor Presidente, se encuentran 5 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Se abre la sesión.

El orden del día de esta sesión ha sido distribuido con oportunidad, por lo cual se ha informado de los asuntos que corresponden a la agenda de hoy. Le solicito al Secretario pudiera dar lectura del mismo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a dar lectura a la orden del día.

Sesión de instalación de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes. México, DF, 20 de octubre de 2009, siendo las 17:00 horas en el Salón Luis Donaldo Colosio del Recinto Legislativo.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura del acuerdo que establece la integración de la Comisión.

4.- Declaratoria de instalación de la Comisión.

5.- Pronunciamiento del ciudadano Presidente de la Comisión.

6.- Pronunciamiento de los integrantes de la Comisión.

7.- Presentación de la memoria de trabajo de la Comisión de la IV Legislatura.

8.- Asuntos generales.

Cumplida la indicación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Agradezco la presencia el día de hoy no solamente de la señora Secretaria, sino de igual manera de Agustín Rojas Vargas, cronista del pueblo de Culhuacán; asimismo de Edmundo López de la Rosa y Luis Daniel

Ávila, de la Asociación Civil Bartola Atzayacatl, de la delegación Iztapalapa; de igual manera del ciudadano Filogonio Sánchez Alvarado, Presidente del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas; de igual manera agradecemos la presencia del Secretario General de la Liga de Comunidades Agrarias y Campesinas del Distrito Federal, el compañero Trinidad Blas Jiménez.

Solicito a la Secretaría dé lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno por el cual se constituyen las comisiones ordinarias y los comités de esta V Legislatura.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia daremos lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno por medio del cual se propone al pleno de la Asamblea diversas modificaciones en la integración de las comisiones ordinarias y los comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura.

Considerando:

Primero.- Que con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma.

Segundo.- Que el artículo 44 fracción I de dicha Ley Orgánica establece que la Comisión de Gobierno tiene la atribución de suscribir acuerdos a los asuntos que derogan en el pleno.

3.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 44 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, a la Comisión de Gobierno corresponde el proponer a los integrantes de las Comisiones y Comités de este órgano legislativo.

4.- Que en términos de lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley Orgánica antes citada y 28 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea contará con el número y tipo de Comisiones que requiera para el cumplimiento de sus atribuciones, los cuales se integran proporcionalmente en el número de diputados que acuerde la Comisión de

Gobierno, sin que pueda exceder de nueve el número de sus integrantes ni menor de cinco.

Estas Comisiones conocerán en el ámbito de la competencia que las iniciativas, proyectos, proposiciones con o sin puntos de acuerdo, excitativas, deliberaciones, avisos y pronunciamientos o asuntos que les sean turnados por la Mesa Directiva.

5.- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de este órgano, existen 36 Comisiones Ordinarias, las cuales se integran por los miembros electos por el Pleno de la Asamblea, a propuesta de la Comisión de Gobierno, contando con una Mesa Directiva, debiéndose reflejar en ella la pluralidad de la Asamblea.

6.- Que de acuerdo con los artículos 79 y 80 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 49 del Reglamento para el Gobierno Interior de este órgano, la Asamblea contará para su funcionamiento administrativo con 9 Comités cuyos integrantes serán designados por el Pleno, a propuesta de la Comisión de Gobierno.

Por lo antes expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente acuerdo:

Primero.- Se propone al Pleno de la Asamblea la modificación en la integración de las Comisiones Ordinarias como lo disponen los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, para quedar como sigue:

Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes:

Presidente: Horacio Martínez Meza, PRD.

Vicepresidente: Emiliano Aguilar Esquivel, PRI.

Secretario: Armando Jiménez Hernández, PRD.

Integrante: Adolfo Uriel González Monzón, PRD.

Integrante: Jorge Palacios Arroyo, PAN.

Integrante: Ana Estela Aguirre y Juárez, PT.

Notifíquese a las autoridades competentes.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno a los 13 días del mes de octubre del 2009.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Ruego a los presentes ponerse de pie.

Con base en el Acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, hecho del conocimiento del Pleno de esta Asamblea el día 13 de los corrientes, referente a la integración de Comisiones Ordinarias para el desarrollo de los trabajos de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa, la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes, se declara formalmente instalada.

Les ruego a los asistentes ocupar sus lugares.

Comentábamos hace unos momentos que en esta Legislatura se decidió ampliar el ámbito de competencia de esta Comisión, porque planteábamos con algunos compañeros de diversas fracciones, que en el caso del Distrito Federal, aún cuando efectivamente existen comunidades indígenas, existen pueblos originarios en casi todas las demarcaciones territoriales, más de 140 pueblos y que es un tema que ha estado olvidado, al igual que el asunto indígena, pero de igual manera una propuesta de una compañera diputada planteó que también esta Comisión pudiera abordar todo lo relacionado con atención a migrantes.

Es importante resaltar que el actual Gobierno del Distrito Federal ha puesto especial énfasis en esta situación y que hoy el reto que tenemos los integrantes de esta Comisión, hay que decirlo, es quitar la mala imagen que dejó la anterior Legislatura porque de manera lamentable no hubo un producto legislativo que pudiera salir del seno de esta Comisión y que obviamente es un reto por parte de nosotros porque este asunto de los asuntos indígenas -valga la redundancia- y, sobre todo, de los pueblos originarios, para un servidor es prioritario, y es prioritario porque nosotros tuvimos la oportunidad de encabezar la Delegación Iztapalapa y en esta demarcación territorial vimos lo que no se tiene que hacer en esta Ciudad, más bien, no hubo planeación y trajo consigo la destrucción de un ecosistema en un pueblo originario como los 8 barrios de

Iztapalapa, en donde en un lugar donde había agua hoy existe carencia de este vital líquido.

De igual manera cuando tuvimos oportunidad de encabezar esta importante demarcación territorial nos dimos cuenta, de manera lamentable, que se permitió destruir los pueblos originarios, la construcción de conjuntos habitacionales en los mismos trajo consigo la destrucción del tejido social. Y algo que yo le comentaba a la señora Secretaría es impulsar una Ley de Pueblos Originarios que prohíba expresamente la construcción de conjuntos habitacionales en los pueblos originarios de las demarcaciones territoriales. Pero sobre todo en estos pueblos originarios, de lo que todavía podemos llamar las Delegaciones rurales del Distrito Federal como Xochimilco, Tláhuac, Milpa Alta, Tlalpan.

Yo le comentaba que solamente cuando el jefe delegacional tiene un interés en este tema, cuida que en los programas delegacionales de desarrollo urbano quede prohibido la construcción de estos conjuntos. Lo que nosotros buscamos es elevar a una ley que prohíba, independientemente del programa delegacional, la construcción de conjuntos habitacionales en los pueblos originarios.

De igual manera comentaba aquí con el diputado Emiliano Aguilar, nativo de la Delegación Tláhuac, un servidor es nativo de Iztapalapa, que también teníamos que meternos a un tema de usos, tradiciones y costumbres que se tienen que empezar a regular. En Iztapalapa y en Tláhuac estaban las tradiciones, como el carnaval, que aquí también quiero resaltar la presencia de los compañeros del pueblo de Santa María Aztahuacán, en donde en los carnavales se utilizan armas de fuego, que han traído consigo la pérdida de vidas humanas; pero también nosotros hemos podido ubicar en algunos pueblos que a partir de esta tradición y costumbre, la gente que se dedica a vender droga al menudeo ha implementado una red de ventas de armas de fuego, como AK47 y R15 que son de uso exclusivo del Ejército. No se trata de erradicar estas tradiciones y costumbres, sino de efectivamente reglamentar que en estas festividades se dejen de utilizar balas de verdad, para utilizar de salva.

Una prioridad que tiene que tener este órgano legislativo es el de fomentar, conservar y preservar las tradiciones, las costumbres de los pueblos

originarios, pero sobre todo de quitar esa mala imagen que dejó la anterior Comisión, porque tendrá una semana que salió publicado en un medio de comunicación nacional que esta Comisión y otras no habían sido capaces de entregar un producto legislativo, y este es el reto que nosotros tenemos que, efectivamente, los ciudadanos se den cuenta que esta Comisión tiene algo muy importante que aportar al ordenamiento legal del Distrito Federal, y que esa es la invitación que yo les haría a mis compañeros diputados, pero también la presencia de los cronistas de estas asociaciones civiles, del secretario general, es que podamos ir de la mano construyendo estos ordenamientos jurídicos. Lo que hemos aprendido es que un ordenamiento legal se tiene que construir con los actores, con los que van a verse beneficiados y es lo que nosotros venimos a proponerles de manera conjunta, que vayamos de la mano con estos actores para que esa ley o esas leyes que me comentaba también la señora Secretaria, que tiene algunas propuestas, puedan ser debidamente consensuadas y enriquecidas con los actores para que sea un producto legislativo acorde a las necesidades de la gente que va a venir a beneficiar estos ordenamientos legales.

Así pues pasaríamos al siguiente punto del orden del día, de aquellos integrantes de esta Comisión que quieran hacer uso de la palabra, para posteriormente escuchar a la señora Secretaria, Maria Rosa Márquez. ¿Algún integrante? Diputada.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Buenas tardes a toda al concurrencia. Con su venia señor Presidente. Me voy a permitir dar lectura a este mensaje para usted y toda la honorable concurrencia.

Para el grupo parlamentario del Partido del Trabajo resulta evidente que la sociedad y el gobierno aún tienen una deuda histórica con sus pueblos originarios de la Ciudad de México. Estamos conscientes de la urgente necesidad de respetar y promover los derechos intrínsecos de los pueblos indígenas que derivan de sus estructuras políticas, económicas y sociales y de sus culturas, de sus tradiciones espirituales, de su historia y de su filosofía y muy especialmente los derechos a sus tierras, territorios y recursos.

En esta Ciudad existe la población amerindia más amplia de México y de América, con más de 500 mil indígenas de casi todos los pueblos indígenas del

país. En el ámbito local el Distrito Federal cuenta con una rica expresión indígena, los pueblos originarios y los indígenas migrantes crean y recrean nuestra historia y tradiciones que nos siguen dando identidad como mexicanos y latinoamericanos.

No obstante lo anterior, la pobreza entendida como la incapacidad de satisfacer de manera digna y suficiente sus necesidades básicas en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, transporte, recreación, servicios y tiempo libre, a una queja de manera significativa a los pueblos originarios, a sus miembros y a los indígenas migrantes.

Prueba de ello y por sólo mencionar un caso en este momento, es la situación del Pueblo de Santa Cruz Acalpixca, ubicado en la Delegación Xochimilco, quien posee uno de los elementos arqueológicos más relevantes de la Ciudad de México: el Cerro Sagrado de Coahuilama. Primer lugar donde se asentó la tribu de los xochimilcas quien fue la primera de las siete tribus nahuatlacas en llegar al Valle de Anáhuac.

En la actualidad este sitio arqueológico no posee algún régimen jurídico de protección, las instancias federales y las autoridades del Distrito Federal en todos sus niveles han mostrado un abandono obvio e incluso indolente.

A la indiferencia gubernamental se ha sumado la impotencia de la comunidad para frenar los actos destructivos de los petrograbados que existen en el Cerro de Coahuilama, perdiéndose así el bagaje cultural que nos fue heredado por los antiguos mexicanos.

En lo personal y para el grupo parlamentario del Partido del Trabajo, existen claras tareas pendientes en materia de derechos de los pueblos y comunidades indígenas de la Ciudad de México, siendo uno de ellas la concreción de las acciones previstas en el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, especialmente la relativa al proceso amplio de discusión que se debe generar para arribar a una ley indígena para la Ciudad de México.

Los indígenas tienen derecho como pueblos o como personas al disfrute pleno de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidos por la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Normativa Internacional de los Derechos Humanos tal y como lo

dispone la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.

Finalmente sólo me resta decir que saludamos con agrado la instalación de esta Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes y expresamos nuestro firme y transparente propósito de coadyuvar activamente en el desarrollo real y progresivo de los pueblos originarios, sus integrantes e indígenas migrantes.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. ¿Algún otro diputado que desee hacer uso de la palabra?

Diputado Emiliano.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Muy buenas tardes tengan todos ustedes; doctora, un placer saludarle. Con su venia, señor Presidente.

Tan sólo yo quisiera manifestar brevemente el posicionamiento de mi partido con esta Comisión.

De verdad nos emociona la instalación de la misma, sabiendo la carrera de don Horacio, su último esfuerzo que hizo en nuestra hermana delegación de Iztapalapa, le reafirmamos nuestro compromiso de verdaderamente hacer lo que debe de hacer esta Comisión, y es sacar un producto legislativo en donde verdaderamente se salvaguarden las buenas costumbres, tradiciones y a nuestro pueblo en general de la zona rural del Distrito Federal y por supuesto a nuestros amigos y hermanos indígenas.

Para nosotros es de suma importancia detener, pero verdaderamente detener el crecimiento de la mancha urbana, en ese más del 56 por ciento de la superficie del Distrito Federal que aún cuenta con una vocación para la producción agropecuaria.

Aprovecho, doctora, para invitarla en unos minutos más, a las 19:00 horas, instalamos también la Comisión de Desarrollo Rural, la cual tengo la fortuna de presidir y por supuesto, señor Presidente, empatar estas dos comisiones para hacer un producto legislativo sólido en beneficio de la ciudadanía y del país.

Es tanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Algún otro diputado que quiera hacer uso de la palabra?

Diputado Jorge Palacios.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Buenas tardes a todos; bienvenida, señora Secretaria. Presidente, con su venia.

En lo personal al igual me congratulo de formar parte de esta Comisión, porque también soy originario de uno de los 27 pueblos de Azcapotzalco, se llama San Miguel Amantla, así que conocemos de la problemática de nuestros pueblos y de la pérdida de identidad que estamos teniendo.

Por lo que me sumo a la propuesta del señor Presidente de esta Comisión, el de impulsar esa ley en la que ya se impida la construcción de unidades habitacionales en nuestros pueblos.

Así también como el de rescatar nuestras tradiciones y costumbres que se han venido perdiendo y sin que estas obviamente pongan en riesgo la integridad de sus habitantes. Así que enhorabuena, ojalá que sea en beneficio de los habitantes de esta Ciudad.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Alguien más?

Diputado.

EL C. DIPUTADO ARMANDO JIMENEZ HERNANDEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Muy buenas tardes a todos los invitados especiales que tenemos; señora Secretaria, bienvenida.

Es para mí un gran honor pertenecer esta Comisión encargada de legislar y actuar sobre temas de aspecto importante.

México es un país multicultural que a lo largo de su complejo devenir histórico, no ha heredado una gran riqueza cultural, parte de ese acervo nos ha sido legado por 62 grupos indígenas, que hasta hace 4 años conformaban un

grueso poblacional a nivel nacional de 6 millones 011 mil, de acuerdo al INEGI, que eran parte del pluralismo cultural de esta Ciudad.

En el año 2005 en el Distrito Federal contábamos con casi 400 mil indígenas, que en gran parte habían migrado de los estados de Oaxaca, Veracruz, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, principalmente, impulsados por encontrar mejores oportunidades, oportunidades de empleo, de educación, obviamente para ellos y para sus hijos, atención médica adecuada o exigiendo justicia ante diversos atropellos de los que han sido objetos.

De esta manera creo necesario trabajar en materia de respeto a estas identidades, generar opciones de empleo, acceso a la educación, mejores servicios de salud y sobre todo exhortar a cada una de las delegaciones que cuentan con estos grupos para que juntos podamos crear programas para mejorar estas comunidades, pueblos o barrios asentados en las demarcaciones que tengan como objeto la equidad, hacer posible el pleno desarrollo de sus capacidades tanto del individuo como de la comunidad de la que forman parte y preservar, fomentar y difundir ese rico tesoro cultural que va desde su lengua, artesanías, festejos, ritos y hasta la intangible cosmovisión, usos, costumbre, religión, y como ellos sus valores y moral.

Finalmente, creo que esta Comisión debemos trabajar de manera constante y fuerte a lo largo de estos próximos tres años con el único fin de acortar la brecha social entre los indígenas y el resto de la población para que algún día podamos ver, sin importar raza, religión, sexo u origen étnico, a estas comunidades como parte integral de esta ciudad y no como personas ajenas, diferentes, reconociendo sus derechos como el de cualquier ciudadano.

Gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Antes de darle el uso de la palabra a la señora Secretaria, es importante resaltar que de manera lamentable no recibimos de la Secretaría Técnica de la anterior Comisión de Asuntos Indígenas la memoria de los trabajos, lo que quiere decir que vamos a empezar de cero, y que más bien ésta es una oportunidad efectivamente para empezar a desarrollar un trabajo que se merecen los pueblos originarios del Distrito Federal.

Aprovecho la ocasión para presentar al licenciado Carlos Valencia como Secretario Técnico de esta Comisión.

Así pues le cedo el uso de la palabra a la doctora María Rosa Márquez, Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.

LA C. DRA. MARÍA ROSA MÁRQUEZ CABRERA.- Muchas gracias. Con su permiso, diputado Presidente Horacio Martínez Meza.

Muchas gracias primero por la invitación a esta reunión muy importante de instalación de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes.

Diputado Emilio Aguilar Esquivel, diputado Armando Jiménez Hernández, diputado Adolfo Uriel –que no se encuentra- diputado Jorge Palacios, diputada Ana Estela Aguirre, muchas gracias a todos, a todas por esta invitación que mucho agradezco, porque nos da la oportunidad de refrendar, precisamente en esta instalación de la Comisión, de refrendar nuestro compromiso de trabajar de manera respetuosa, de manera institucional y además de poner todo nuestro esfuerzo y nuestro empeño, como lo he planteado con el diputado Presidente, en trabajar de manera conjunta, de sumar esfuerzos, de articular el trabajo que desde nuestras distintas competencias tenemos que realizar.

Considero que ha sido un acierto, un gran acierto para esta Asamblea haber integrado en este sentido la Comisión, que involucra a temas como ya se han mencionado de fondo, que tienen que ver con la esencia del Distrito Federal pero no solamente del Distrito Federal, de la Ciudad de México, sino con la esencia del país mismo, de nuestra nación, que es precisamente la atención de nuestros pueblos originarios.

De los 145 pueblos que están reconocidos y que reivindican este origen, nos parece que es fundamental el que nosotros podamos sumar esfuerzos con el Poder Legislativo para que no solamente se visibilice esta gran historia, esta cultura, estas tradiciones sino también podamos articular esfuerzos, como ya se mencionaba, para que no dependa solamente el reconocimiento de estos derechos de la administración en turno o desde la Legislatura en turno, sino que puedan plasmar ese interés, esa importancia que se le da en derechos que sean totalmente exigibles.

Por eso nos parece que es fundamental que esté el reconocimiento de esa importancia de los pueblos originarios, también de los pueblos que le dan ese sello y la característica a nuestra ciudad capital, como ser el centro también de atracción siempre hospitalaria de muchos pueblos, en donde está representada la gran diversidad cultural, la multiculturalidad que existe en nuestro país, esta diversidad cultural en donde es el Distrito Federal, en donde efectivamente tenemos esa representación de la mayor parte de todos los pueblos originarios de nuestro país.

Un gran tema que consideramos también fundamental, es que se reconoce la importancia que ha tenido a lo largo de 15, 20 años el flujo migratorio, no solamente de los pueblos sino en general, antes eran identificados solamente unos estados, como estados expulsores, sobre todo Estados Unidos y a muchos lados, sino que a lo largo y con la crisis además económica han estado siendo todo el país, ahora no hay un solo estado que no tenga una migración tanto a Estados Unidos en el 80 por ciento, pero también antes que era receptor el Distrito Federal, también ahora se equilibra con la población que busca otros lugares, sobre todo el norte para encontrar mejores condiciones de vida y también de paso y también mucha gente que viene del sur, que viene de paso y que nosotros consideramos que si es importante acreditar que esta ciudad es hospitalaria, que reconoce los derechos independientemente de su calidad migratoria, como ya se mencionaba de su origen social, cultural, étnico, en fin, tenemos que plasmarlo y que reconocerlo en esta protección y en el reconocimiento de la gran diversidad cultural que existe en nuestra Ciudad de México, que es característica de las grandes ciudades cosmopolitas como es ésta.

Por eso me parece que el que tengamos la oportunidad en coordinación y en conjunto con la Asamblea Legislativa, en particular con esta Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y los Migrantes, de poder plantear como lo hemos tratado de hacer, de impulsar una política integral.

Por eso yo agradezco muchísimo, le agradezco mucho al diputado Horacio Martínez este interés particular que nos ha comentado y le agradezco en mucho la invitación a esta ceremonia solemne de instalación de esta Comisión

y reitero nuestro compromiso con todos los diputados, con las diputadas de ese trabajo conjunto, de este trabajo institucional.

Los temas que están planteados bien lo merecen, todo el esfuerzo, más, como ya se ha mencionado, más allá de las cuestiones de partido, más allá de los ámbitos de competencia que entendemos muy bien en el caso nuestro, nuestra responsabilidad, pero sobre todo me parece y yo se los agradezco muchísimo, de esta voluntad de trabajar de manera conjunta para acercar y disminuir estas grandes desigualdades que existen en la zona rural, que existen entre la población indígena y la no indígena, de la zona rural y las zonas también urbanas. Que las diferencias no sigan siendo sinónimo de desigualdades.

Muchas gracias. Ya estaremos presentando con oportunidad estos avances de las dos iniciativas que consideramos muy importantes. Mañana afortunadamente tenemos la oportunidad de comparecer ante ustedes y con mucho gusto toda la información de la que podamos disponer, de la que hemos estado trabajando está a su disposición.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señora Secretaria. El siguiente punto del orden del día son asuntos generales.

¿Si algún diputado desea hacer alguna propuesta o tratar algún asunto, tiene el uso de la palabra?

¿Nadie?

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión de instalación, y agradecemos a todos los presentes que nos hayan acompañado a la instalación de esta Comisión y de manera particular a la Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, la doctora Rosa María Márquez, muchísimas gracias.

Muchas gracias, compañeros diputados.

